



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

233 / 99

Salta, 05 JUL. 1999

Expediente N° 12.003/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa sobre la extensión de funciones que desarrollan los docentes, durante el Período Lectivo 1.999, en distintas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentran previstas en la Resolución Interna N° 286/96;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación, realizarán en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y períodos que en cada caso se especifica:

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Lic. Nieves CHAVEZ	SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA	Primer Cuatrimestre/99

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 233 / 99

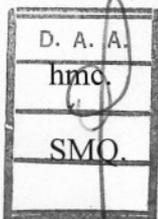
Salta, 05 JUL. 1999  
Expediente N° 12.003/99

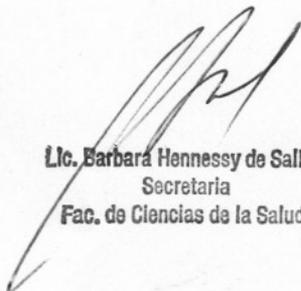
ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación, realizarán extensión de sus funciones docentes, en el Servicio "El Teléfono de la Salud", que implementa la Facultad, durante el Período Lectivo 1.999:

- Lic. María Alejandra CASERMEIRO
- Lic. María Isabel PEREZ
- Lic. Sandra GASPARINI
- Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS
- Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el responsable de la cátedra que recibió un docente por extensión de funciones, deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, los interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO